Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 34/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 07 de agosto de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario

2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros

3. **Cnel DEM CARLOS DANIEL MELGAREJO A.**
4. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
5. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
6. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
7. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
8. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación de los requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 41/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

- Una primera fase, en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial;
- Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas;
- Y una última fase que contendrá las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, recayendo en el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 49/12. Carta de Invitación, con acuse recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa Nº 41/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de las ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
GOTZE INGENIERÍA S.A.	Cotiza un Total de Gs.: 18.198.500
INTECH S.R.L.	Cotiza un Total de Gs.: 9.545.463
SERVITEK	Cotiza un Total de Gs.: 1.094.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

Ítems	Requisitos Legales	Gotze Ingeniería S.A.	Intech S.R.L.	Servitek
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple
11	Declaración Jurada conforme a la Res. DNCP Nº 475 o Constancia de verificación técnica	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	DESCRIPCIÓN	GOTZE INGENIERÍA S.A.	INTECH S.R.L.	SERVITEK
1	81141804-004	Evento	1	**Mantenimiento Preventivo de Generador Marca LIFAN 1200-a4-stroke 152f**			
				MOTOR GENERADOR			
			1	Cambio de correa	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de goma para solenoide	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de refrigerante para radiador	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Mantenimiento del motor de arranque	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Provisión de cargador de batería	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de mangueras	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de aceite lubricante del carter	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de filtro de aire	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de filtro de aceite	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Cambio de filtro de combustible	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Control de funcionamiento del tablero de protección y mando	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Control de funcionamiento del alternador de 12 V	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Inspección general del generador, conexiones, cables de salida, estado de carbones y todo lo que se considera para su buen funcionamiento	Cumple	Cumple	Cumple

			1	Pruebas de arranque y parada en automático y manual	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Prueba de puesta en funcionamiento y mediciones del generador	Cumple	Cumple	Cumple
				TABLERO DE TRANFERENCIA AUTOMÁTICO			
			1	Provisión de 2(dos) contactores de 110 Amp.	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Provisión de 30(treinta) metros de NYY 4x25mm	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Provisión de 2(dos) temporizador electrónico	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Provisión de 1(un) Relé falta de fase	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Provisión de 1(un) temporizador mecánico	Cumple	Cumple	Cumple
				BATERÍAS			
			1	Provisión de 2(dos) baterías de 12 V 80 Amperes	Cumple	Cumple	Cumple
			1	Mano de Obra de Mantenimiento General y Cambio de Partes	Cumple	Cumple	Cumple
				TOTAL IVA INCLUIDO			

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:
Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 49 de fecha 26 de julio de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, en fecha 03 de agosto se remitió nota de aclaración a la firma SERVITEK *"...si los precios unitarios expuestos en su Planilla de Precios corresponden a las especificaciones técnicas y requirimientos solicitados para el cumplimiento total de los servicios...".*

Que, en fecha 06 de agosto la firma remitió nota a éste comité expresando cuanto sigue: *"...La firma SERVITEK ratifica los precios puestos en la carta de oferta de dicho llamado y respentando las especificaciones de tal llamado dando así garantía absoluta por todos los mantenimientos y reparaciones de generadores eléctricos..."*

Que, las ofertas presentadas por las firmas GOTZE INGENIERÍA S.A., INTECH S.R.L. y SERVITEK se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que, la firma **SERVITEK** presenta la oferta evaluada como la más baja y conveniente, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, éste Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: SERVITEK por un monto total mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA Incluido; hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA Incluido-

Siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
TteAyc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación